



## Desarrollo ferroviario en la Región de Murcia

# Mitma formaliza por 253.098 euros el contrato para redactar el estudio informativo del nuevo acceso ferroviario a Águilas

- El objeto del estudio informativo es la mejora del acceso ferroviario y la nueva ubicación de la estación de Águilas.
- El contrato, que cuenta con un plazo de ejecución de 15 meses, ha sido firmado con la UTE: **META TEMA ÁGUILAS**.

Madrid, 21 de marzo de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), tal y como ha publicado hoy la Plataforma de Contratación del Estado, ha formalizado el contrato de servicios para la redacción del “Estudio informativo del nuevo acceso ferroviario a Águilas (Murcia)”, adjudicado a la UTE: **META TEMA ÁGUILAS**, por importe de 253.098,42 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 15 meses.

Con el objetivo de mejorar las infraestructuras ferroviarias en la localidad murciana de Águilas, en este estudio se analizarán y compararán varias alternativas para el nuevo acceso ferroviario, junto con una nueva ubicación de su estación, compatibles con las actuaciones en marcha en la red ferroviaria próxima.

La nueva LAV entre Murcia y Almería se apoyará en la actual línea 03-322 Murcia Cargas – Águilas, entre Pulpí y Murcia. Esto obliga a adaptar la línea ferroviaria a Águilas, pues ésta conecta con la anterior a la altura de Pulpí.

Así, en todo el trayecto entre Pulpí y Águilas se llevará a cabo la implantación del ancho de vía estándar, electrificación y adopción de instalaciones de seguridad y comunicaciones ERTMS, así como la supresión de los pasos a nivel existentes, entre otras actuaciones que ya se encuentran en fase de proyecto.

En ese contexto, en el estudio informativo que ahora se formaliza, se analizará, con el grado de definición y precisión acorde a este tipo de



# Nota de prensa

estudios, un número suficiente de alternativas viables de trazado para el nuevo acceso ferroviario a Águilas y la nueva ubicación de la estación, que se compararán bajo criterios técnicos, económicos, medioambientales y de explotación, resultando una alternativa seleccionada u óptima.

Asimismo, está previsto que el documento sea sometido a los procedimientos previstos en la legislación sectorial y la de evaluación ambiental, hasta llegar a la aprobación del expediente de información pública y con ello, a la aprobación definitiva del estudio informativo.